

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID***Contabilidad-Control de Ahorro*

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario: 1006-30042869.80, Enriqueta Piquer Mancio y Angeles Piquer Mancio. 1040-30001657.32, Nicolás Benito Elvira y María Antonia García Elvira. 1082-30019783.70, Concepción Gutiérrez Sanz, Eusebia Sanz Moreno y Rosario Natividad Gutiérrez Sanz. 1082-30019779.95, Eusebia Sanz Moreno, Rosario Natividad Gutiérrez Sanz y Concepción Gutiérrez Sanz. 1088-30030294.83, María Angeles Peñas Rincón e Inocencia Muñoz Flores. 1104-30015230.51, Javier Patricio Cernuda López. 1134-30009536.37, María Pilar Arnanz Marrero, Daniel Arnanz Pérez y Luis Antonio Marful Alfonso. 1164-30004484.17, Angel González Alpuente, Petra Sanz Salmador y María Angeles González Sanz. 2484-30000394.42, Juan Carlos Pascual León.

Libretas de ahorro a plazo: 0603-06500269.10, María Cruz González Ruiz. 0603-03027784.68, María Cruz González Ruiz. 1001-03005466.34, Angel Ruiz Benito y Emilia Benito Treguero. 1012-03003422.14, Concepción Reyes Bernal y María de los Angeles Fernández Reyes. 1064-38000051.72, Miguel Esteban Fernández y Valentina Fernández Ruiz. 1067-01200272.11, Manuel Fernández Pardo. 1082-03003323.35, Santos Cutiérrez Rubín, Eusebia Sanz Moreno y Rosario Natividad Gutiérrez Sanz. 1144-38000037.10, Jesús María Miranda Ruiz. 1144-03000598.16, Vicente Gómez Talavera y Juan Manuel Romero Gómez. 1194-03000025.28, Alfredo Fernández García. 2251-38000137.29, Francisco Rodríguez Hernández y Claudina Moreno Calvo.

2252-03000267.12, Pilar Sánchez Hoyos. 2886-03042921.95, Gregorio García Martín y Juan García Martín.

Madrid, 5 de septiembre de 1990.-El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.-5.742-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.***Emisión bonos 15 de octubre 1987, serie «C» Séptima y última opción de canje de acciones*

Se pone en conocimiento de los señores bonistas de la referida emisión su derecho a canjear sus bonos por acciones en circulación de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», durante el plazo comprendido entre los días 16 y 30 de septiembre de 1990, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Los bonos se computarán al 101 por 100 de su valor nominal y las acciones al cambio de 226,728 por 100, es decir, a 2.834,10 pesetas, resultado de aplicar una reducción del 10 por 100 al cambio medio, de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid durante el período comprendido ente el 31 de agosto y el 14 de septiembre de 1990, que ha sido de 251,92 por 100.

b) El canje se realizará sobre la base de dividir el valor efectivo (101 por 100) de la totalidad de los bonos que se deseen canjear entre el precio de la acción antes indicado de 2.834,10 pesetas, debiendo el tenedor abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción adquirida.

c) Los bonos presentados al canje quedarán amortizados el 15 de septiembre de 1990, debiéndose acreditar la propiedad de los mismos al 14 de septiembre de 1990.

d) Respecto a los demás términos y condiciones del canje no especificados expresamente en los apartados anteriores, se estará a lo convenido en la escritura de emisión de 15 de octubre de 1987.

e) Esta operación será atendida por el Banco Santander en cualquiera de sus oficinas, agencias o sucursales.

Santander, 15 de septiembre de 1990.-La Dirección de Administración y Finanzas.-5.850-C.

**COMPANÍA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.***Amortización de obligaciones serie J, 10 de octubre de 1980*

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de esta emisión que el 5 del corriente mes, ante el Notario don Francisco José López Goyanes, se han amortizado los títulos siguientes:

|        |        |           |        |
|--------|--------|-----------|--------|
| 401 al | 500    | 12.801 al | 12.900 |
| 1.801  | 1.900  | 13.001    | 13.100 |
| 2.001  | 2.100  | 13.301    | 13.400 |
| 4.501  | 4.600  | 14.401    | 14.500 |
| 5.001  | 5.100  | 15.001    | 15.100 |
| 6.501  | 6.600  | 16.001    | 16.100 |
| 6.901  | 7.000  | 16.101    | 16.200 |
| 8.201  | 8.300  | 17.301    | 17.400 |
| 8.301  | 8.400  | 17.601    | 17.700 |
| 8.601  | 8.700  | 17.801    | 17.900 |
| 9.901  | 10.000 | 18.101    | 18.200 |
| 10.001 | 10.100 | 19.201    | 19.300 |
| 12.201 | 12.300 |           |        |

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el 10 de octubre próximo, operación que se hará en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Herrero, Bilbao Vizcaya, Central y Conderación Española de Cajas de Ahorros así como en sus sucursales y agencias y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

Con esta amortización queda cancelada la emisión.

La Felguera, 6 de septiembre de 1990.-«Compañía Eléctrica de Langreo, Sociedad Anónima», los Administradores solidarios.-3.472-5.